

INFORME DE APERTURA ARCHIVO ÚNICO

Expte.: (SUM 80/2024) – SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALP, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6 LCSP

Datos del anuncio de licitación: Publicado en el Perfil de Contratante de la Alcaldía del Ajuntament de Calp, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 30-09-2024 a las 14:19 horas.

Fin plazo de presentación ofertas	16/10/2024 a las 10:00 h.
Fecha y hora de apertura	16/10/2024 a las 11:26 h.

Puntos a tratar:

- 1.- Apertura ARCHIVO ÚNICO: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (art. 159): (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.
- 2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.
- 3.- Propuesta: (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.

Se Expone

- 1.- Apertura ARCHIVO ÚNICO: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (art. 159): (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.

Al procedimiento han concurrido los siguientes licitadores:

CIF	Licitador	Fecha y hora de presentación
B26523001	INNOVACION RIOJANA DE SOLUCIONES IT, S.L.	15/10/2024 – 10:56 h.
B60345527	NEXTRET, S.L.	15/10/2024 – 12:05 h.

Se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO y a la comprobación de la inscripción en el ROLECE con el siguiente resultado:



P.B.L. : 21.300,00 € (IVA incluido)					
C.I.F.	EMPRESA	INS.ROLECE / RCCVV	D.R. cumplimiento de los requisitos previos	IMPORTE (IVA no incluido)	IMPORTE (IVA incluido)
B26523001	INNOVACION RIOJANA DE SOLUCIONES IT, S.L.	SÍ	SÍ	15.234,00 €	18.433,14 €
B60345527	NEXTRET, S.L.	SÍ	SÍ	17.602,69 €	21.299,25 €

Todos los licitadores han incluido, asimismo, la documentación exigida en el anexo III.3 del PCAP que rige la licitación, descriptiva del suministro a realizar, de tal forma que se pueda comprobar que sus características se ajustan a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares. Dicha documentación se abre únicamente a efectos de comprobar su existencia.

De la documentación presentada se propone la admisión de todos los licitadores por cumplir con los requisitos previos de participación exigidos en el PCAP.

2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.

Según el PCAP el único criterio de adjudicación es el siguiente:

CRITERIO	1	objº	Oferta económica
Finalidad: Valorar el menor importe ofertado.			
Base de evaluación:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio al menor importe ofertado. b) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador n} = \frac{\text{Máximo puntos criterio adjudicación} \times \text{Menor importe ofertado}}{\text{Oferta licitador n}}$			

El resultado de la valoración es el siguiente:

CIF	Licitador	Puntuación criterios objetivos
B26523001	INNOVACION RIOJANA DE SOLUCIONES IT, S.L.	100
B60345527	NEXTRET, S.L.	86,54

La clasificación sería la siguiente:



CLASIFICACIÓN

1º	INNOVACION RIOJANA DE SOLUCIONES IT, S.L.	100
2º	NEXTRET, S.L.	86,54

Se advierte, además, que la oferta clasificada en primer lugar no está incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros establecidos en el PCAP.

3.- Propuesta: (SUM 80/2024) – Suministro de software de protección de equipos para el Ayuntamiento de Calp.

En base a la exigencia establecida en el anexo III.3 del PCAP que rige la licitación, se propone solicitar informe al Servicio que promueve la contratación, a efectos de que, por parte del técnico competente, se compruebe el cumplimiento de las prescripciones técnicas de la oferta clasificada en primer lugar, remitiéndole a tal efecto la documentación incluida en el ARCHIVO ÚNICO y proponga la adjudicación a su favor, en caso de ser procedente.

